ANÁLISIS ECONÓMICO DE SECTOR

1. ASPECTOS GENERALES

OBJETO	**"SUMINISTRO DE ABARROTES E IMPLEMENTOS DE ASEO NECESARIOS PARA LA ATENCIÓN DE LOS ADULTOS MAYORES RESIDENTES EN LA CASA DEL ADULTO MAYOR AGUSTÍN GONZALES DEL MUNICIPIO DE SANTA MARÍA HUILA"**
PRESUPUESTO ASIGNADO	**CINCUENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CUATRO PESOS CON NOVENTA Y DOS CENTAVOS MCTE ($55.457.004,92), IVA INCLUIDO**

El artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 señala el deber de las entidades estatales de hacer el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo. Para el efecto, se realizará con base a las directrices establecidas en la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector G-EES-02 de Colombia Compra Eficiente.

Sectores económicos del país:

SECTORES ECONÓMICOS	SECTOR PRIMARIO O AGROPECUARIO	SECTOR SECUNDARIO O INDUSTRIAL	SECTOR TERCIARIO O DE SERVICIOS
CONCEPTO	En este sector es donde se obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Este comprende la agricultura, la ganadería, la caza, la pesca y la silvicultura, son productores de bienes tangibles.	Este está compuesto por los sectores industrial, minero, energético y de construcción. Incluye todas las actividades de transformación de materias primas en productos manufacturados, ya sea para el consumo final o para ser utilizados en la producción de otros bienes. Industrial Extractivo: Extracción de petróleo y minera. Industrial de	Comprende todas las actividades que no producen una mercancía en sí pero que son necesarias para el desarrollo de la economía como: transportes, servicios financieros, educación, hostelería o espectáculos, las comunicaciones, los servicios profesionales, el Gobierno entre otras. Este sector abarca una gran variedad de actividades. En general, todas aquellas que no

		Transformación: Embotellado de refrescos, envasado de legumbres y frutas, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos y aparatos electrodomésticos, entre otros. Son productores de bienes tangibles.	quedan encuadradas dentro de los otros sectores. No produce bienes tangibles.
ACTIVIDADES DEL SECTOR	Agropecuario, caza y pesca	Minería, construcción, industria manufacturera, eléctrico, gas y vapor	Transporte, comunicaciones, comercio, restaurante, hoteles, servicios financieros.

Conforme a lo anterior el objeto del presente proceso de contratación es la**: "SUMINISTRO DE ABARROTES E IMPLEMENTOS DE ASEO NECESARIOS PARA LA ATENCIÓN DE LOS ADULTOS MAYORES RESIDENTES EN LA CASA DEL ADULTO MAYOR AGUSTÍN GONZALES DEL MUNICIPIO DE SANTA MARÍA HUILA".** El cual se encuentra ubicado en el sector Servicios el cual pertenece al sector económico Terciario o de Servicios.

Identificado el segmento de la contratación en posible entrar a determinar los aspectos trascendentales del sector en que se adelantar la contratación, identificando su entorno comercial, económico, actores, y otras variables relevantes.

ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO



La Cadena comercial, tanto de alimentos como de otros productos, que siguen este tipo de empresas la gran distribución suele ser larga y compleja. Esta complejidad reside en que durante el procedimiento existen diferentes atapas donde invierten todo tipo de agentes, como

empresas de índole de agricultura, industrial y de trabajadores estableciendo diferentes relaciones que influyen el precio final el producto.

SISTEMA DE INFORMACIÓN DE PRECIOS Y ABASTECIMIENTO DEL SECTOR AGROPECUARIO COMPONENTE DE ABASTECIMIENTO DE ALIMENTOS (SIPSA_A)

Desde abril de 2012, el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) está a cargo del Sistema de Información de Precios y Abastecimiento del Sector Agropecuario (SIPSA), con el objetivo de generar información de los precios mayoristas de los productos agroalimentarios y su nivel de abastecimiento en mercados mayoristas del país, así como, los precios minoristas de los insumos y factores asociados a la producción, para la toma de decisiones de los diferentes actores del sector agropecuario.

Marzo de 2025

Gráfico 1. Abastecimiento de alimentos para los meses de marzo (toneladas)
29 mercados mayoristas del 2021 al 2022 y 32 mercados mayoristas del 2023 al 2025[1]



Fuente: DANE, SIPSA
[1] El 1 de febrero de 2023 se inició la recolección en 3 nuevos mercados.

Las tres operaciones estadísticas que en la actualidad componen el SIPSA son:

• Componente Precios Mayoristas (SIPSA_P)

• Componente Abastecimiento de Alimentos (SIPSA_A)

• Componente Insumos y Factores Asociados a la Producción (SIPSA_I)

Las tres operaciones

• Componente Precios Mayoristas (SIPSA_P)
• Componente Abastecimiento de Alimentos (SIPSA_A)
• Componente Insumos y Factores Asociados a la Producción (SIPSA_I)

SIPSA_A captura información diaria en los mercados mayoristas de las principales ciudades del país de una canasta de productos, esta canasta es dinámica dependiendo de la presencia y continuidad de los productos en los mercados mayoristas de las principales ciudades del país. Los productos que componen la canasta de SIPSA_A se clasifican en ocho grupos:

• verduras y hortalizas
• frutas
• tubérculos, raíces y plátanos
• granos y cereales
• lácteos y huevos
• carnes
• pescados y mariscos
• procesados.

Es importante aclarar que, para esta publicación los alimentos correspondientes a los grupos de frutas; tubérculos, raíces y plátanos; y verduras y hortalizas; por tener mayor participación en el abastecimiento se presentan de manera individual, mientras que los grupos correspondientes a carnes; granos y cereales; huevos y lácteos; pescados y mariscos; y procesados, se presentan en un agregado bajo la denominación “otros grupos”.

Fuente: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/SIPSA/bol-SIPSAabastecimiento-mar2025.pdf

COMPORTAMIENTO EN LOS DIFERENTES MERCADOS EN EL MES DE MARZO DE 2025

Durante este mes se registró un ascenso del 7,59% con relación al mes anterior, y comparado con el año anterior se presentó un alza del 9,82% respecto al mismo mes de 2024 en la cantidad total de alimentos abastecidos, teniendo en cuenta que la Semana Santa se celebró a finales de marzo en 2024 y este año se celebra en abril. Los alimentos que presentaron un mayor crecimiento en su acopio, en cifras absolutas, fueron: zanahoria, tomate chonto, manzana importada, plátano hartón verde, papa capira, chócolo mazorca, papaya Paulina, naranja Valencia y/o Sweet, gaseosas, maltas y cebolla junca.

Este comportamiento se explica principalmente por el mayor ingreso de alimentos en los mercados de: Mercar en Armenia; Corabastos, Paloquemao, plazas Las Flores y Samper Mendoza en Bogotá; Centroabastos en Bucaramanga; Cavasa y Santa Elena en Cali; Bazurto en Cartagena; Cenabastos y La Nueva Sexta en Cúcuta; el mercado de Florencia; Plaza La 21 en Ibagué; Centro de acopio en Ipiales; Centro Galerías en Manizales; Central Mayorista de Antioquia y Plaza Minorista José María Villa en Medellín; Mercado del Sur en Montería; Surabastos en Neiva; El Potrerillo en Pasto; Mercasa en Pereira; Plaza de mercado del barrio Bolívar en Popayán; el mercado de Santa Marta; Nuevo Mercado en Sincelejo; Coomproriente en Tibasosa; Mercabastos y Mercado Nuevo en Valledupar y la Central de Abastos de Villavicencio - CAV. En cambio, las otras cuatro centrales aumentaron su abastecimiento.
A continuación, se relaciona la información de la cantidad y variación en el abastecimiento en los treinta y dos mercados de las principales ciudades del país donde tiene presencia el SIPSA en el Componente de Abastecimiento.

Fuente: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/SIPSA/bol-SIPSAabastecimiento-mar2025.pdf

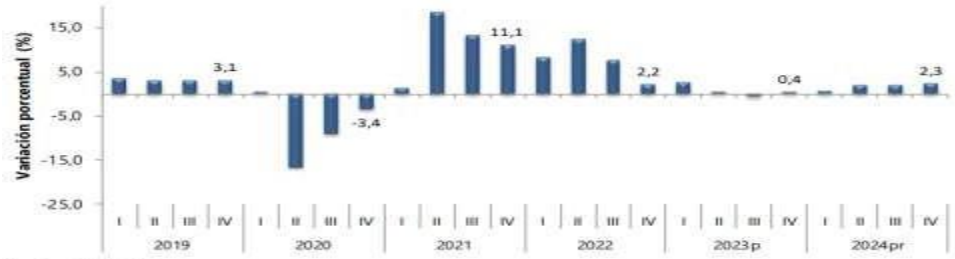
Cuadro 1. Variación en el abastecimiento de alimentos según ciudad y mercado mayorista (toneladas)
32 mercados mayoristas
Febrero y marzo de 2025

Ciudad	Central	Febrero (t)	Marzo (t)	Variación (%)
Armenia	Mercar	9.116	9.670	6,08%
Barranquilla	Barranquillita	37.257	35.648	-4,32%
Barranquilla	Granabastos	10.492	10.073	-3,99%
Bogotá, D.C.	Corabastos	187.595	199.220	6,20%
Bogotá, D.C.	Paloquemao	4.107	4.643	13,05%
Bogotá, D.C.	Plaza Las Flores	4.637	5.018	8,21%
Bogotá, D.C.	Plaza Samper Mendoza	2.648	3.182	20,18%
Bucaramanga	Centroabastos	38.209	41.235	7,92%
Cali	Cavasa	15.934	18.216	14,32%
Cali	Santa Elena	18.245	20.932	14,73%
Cartagena	Bazurto	24.546	26.311	7,19%
Cúcuta	Cenabastos	17.628	19.949	13,16%
Cúcuta	La Nueva Sexta	3.208	3.708	15,57%
Florencia	Florencia (Caquetá)	1.137	1.166	2,60%
Ibagué	Plaza La 21	4.182	4.483	7,21%
Ipiales	Centro de acopio	3.792	5.222	37,70%
Manizales	Centro Galerías	9.295	9.756	4,95%
Medellín	Central Mayorista de Antioquia	80.089	90.145	12,56%
Medellín	Plaza Minorista "José María Villa"	15.258	16.609	8,85%
Montería	Mercado del Sur	4.368	5.096	16,68%
Neiva	Surabastos	7.950	8.028	0,98%
Pasto	El Potrerillo	7.096	7.619	7,38%
Pereira	La 41	1.766	1.573	-10,94%
Pereira	Mercasa	11.040	11.759	6,51%
Popayán	Plaza de mercado del barrio Bolívar	6.061	6.589	8,72%
Santa Marta	Santa Marta (Magdalena)	3.796	3.833	0,95%
Sincelejo	Nuevo Mercado	11.352	12.708	11,95%
Tibasosa	Coomproriente	7.378	9.137	23,84%
Tunja	Complejo de Servicios del Sur	15.552	14.130	-9,15%
Valledupar	Mercabastos	3.326	4.324	29,99%
Valledupar	Mercado Nuevo	2.158	2.516	16,58%
Villavicencio	CAV	7.297	7.771	6,48%
TOTAL		**576.516**	**620.267**	**7,59%**

Fuente: DANE-SIPSA

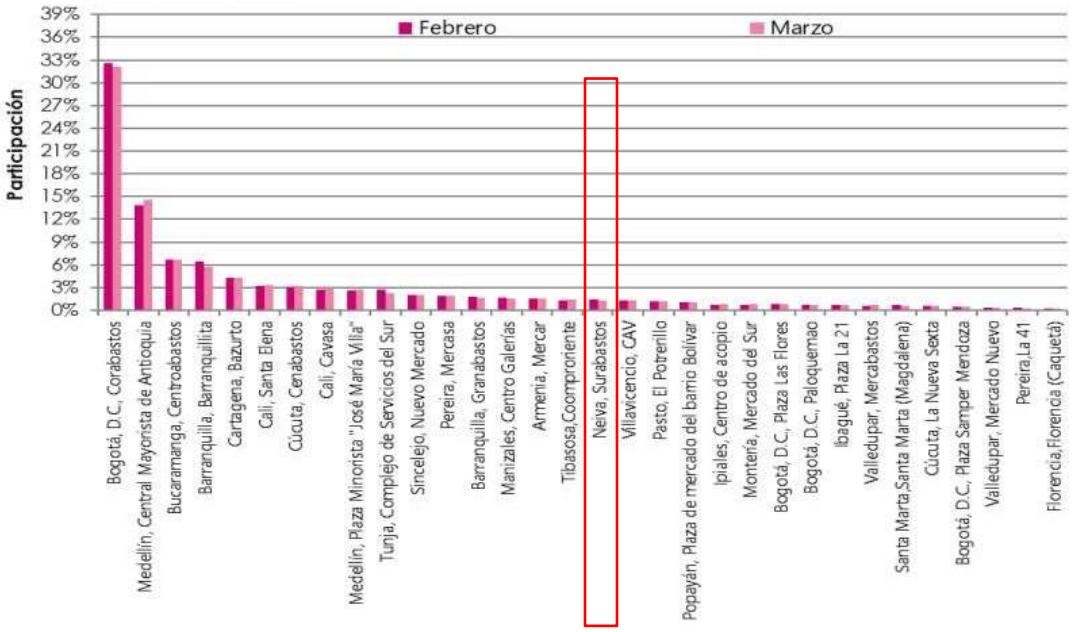
La participación en la cantidad total del acopio de los alimentos para el mes de marzo de 2025 la lidera la central de Corabastos en Bogotá con un 32,12%; seguida de la Central Mayorista de Antioquia en Medellín con el 14,53%; Centroabastos en Bucaramanga con un 6,65% y Barranquillita en Barranquilla con 5,75% en el total de las treinta y dos centrales que abarca el SIPSA_A.

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen[1]
2019-I / 2024[pr]-IV



Fuente: DANE, PIB_T
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
[pr]preliminar
[p]provisional

Gráfico 2. Participación de los mercados mayoristas en el total de abastecimiento
32 mercados mayoristas
Febrero y marzo de 2025



Fuente: DANE- SIPSA.

2. ASPECTOS ECONÓMICOS

PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB) IV TRIMESTRE 2024 PRELIMINAR

Las cuentas nacionales trimestrales constituyen una síntesis de la información de coyuntura económica, mediante la cual se articulan los indicadores de estadísticas básicas en los principales agregados macroeconómicos. Para tal efecto, las cuentas trimestrales se soportan en los estándares internacionales de medición económica definidos por la Organización de Naciones Unidas y el Fondo Monetario Internacional.

Este boletín técnico tiene como propósito presentar los principales cambios de corto plazo del Producto Interno Bruto Trimestral (PIB_T). Estas cifras son utilizadas ampliamente por analistas, políticos, prensa, la comunidad empresarial y el público en general, para la toma de decisiones. El documento consta de tres capítulos; el primero, contiene los resultados de las series encadenadas de volumen con año de referencia 2015 del PIB trimestral desde los enfoques de la producción y gasto, e incluye los resultados del valor agregado bruto. El segundo, presenta el comportamiento del PIB a precios corrientes desde los enfoques de la producción y el gasto. El tercero, contiene el detalle de las revisiones presentadas durante el año, frente a la publicación anterior.

El Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) implementó con el cambio del año base de las cuentas nacionales al año 2015, una mejora en su política general de difusión de datos coyunturales, ofreciendo a los usuarios series originales y corregidas de efectos estacionales y de calendario. La razón principal para este cambio es la implementación del calendario colombiano en sus prácticas habituales de ajuste estacional.

PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB) A PRECIOS CORRIENTES

PIB desde el enfoque de la producción

El Producto Interno Bruto crece 7,6% en el año 2024pr, a precios corrientes, respecto al mismo periodo de 2023p (ver tabla 19). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 13,1% (contribuye 2,1 puntos porcentuales a la variación anual).
• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 8,8% (contribuye 1,8 puntos porcentuales a la variación anual).
• Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 13,2% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).

En el cuarto trimestre de 2024pr, el Producto Interno Bruto crece 10,6% a precios corrientes respecto al mismo periodo de 2023p (ver tabla 19). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 26,9% (contribuye 2,5 puntos porcentuales a la variación anual).
• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 11,3% (contribuye 2,4 puntos porcentuales a la variación anual).
• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 12,1%

(contribuye 2,0 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 3,1% a precios corrientes. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 7,4%.
• Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 4,4%.
• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,3%.

Fuente: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-IVtrim2024.pdf

Tabla 19. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento a precios corrientes
Cuarto trimestre 2024^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie Original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2024^{Pr} / 2023^{P}	2024^{Pr}-IV / 2023^{P}-IV	2024^{Pr}-IV / 2024^{Pr}-III
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	13,2	26,9	7,4
Explotación de minas y canteras	-15,3	-3,7	1,9
Industrias manufactureras	0,02	4,5	3,3
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[1]	13,4	10,9	4,4
Construcción	11,0	9,4	1,2
Comercio al por mayor y al por menor[2]	8,8	11,3	4,3
Información y comunicaciones	2,1	1,9	1,7
Actividades financieras y de seguros	12,2	9,0	2,0
Actividades inmobiliarias	10,5	9,9	2,1
Actividades profesionales, científicas y técnicas[3]	7,6	6,6	1,4
Administración pública, defensa, educación y salud[4]	13,1	12,1	3,5
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[5]	16,3	12,7	0,1
Valor agregado bruto	**8,0**	**10,4**	**2,9**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	4,4	13,1	4,9
Producto Interno Bruto	**7,6**	**10,6**	**3,1**

Fuente: DANE, PIB_T

VALOR AGREGADO POR ACTIVIDAD ECONÓMICA

Evaluando el proceso de producción por efecto de la combinación de diferente factores internos y externos para determinando el nivel de productividad de las diferentes organizaciones de cada uno de los sectores a nivel nacional.

Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca

Para el año 2024pr, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 8,1%, respecto al año 2023p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 2):

• Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas crece 8,3%.
• Cultivo permanente de café crece 22,5%.
• Ganadería crece 5,6%.
• Silvicultura y extracción de madera decrece 9,4%.
• Pesca y acuicultura decrece 3,0%.

En el cuarto trimestre de 2024 pr, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y
pesca crece 6,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023p. Esta dinámica se explica
por los siguientes comportamientos (ver tabla 2):

• Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas crece 4,0%.
• Cultivo permanente de café crece 33,1%.
• Ganadería crece 6,6%.
• Silvicultura y extracción de madera decrece 11,9%.
• Pesca y acuicultura decrece 7,3%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca decrece en 0,3%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas decrece 1,2%.
• Cultivo permanente de café crece 13,6%.
• Ganadería crece 1,9%.
• Silvicultura y extracción de madera crece 1,8%.
• Pesca y acuicultura crece 9,0%.

Tabla 2. Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Cuarto trimestre 2024pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2024pr / 2023p	2024pr-IV / 2023p-IV	2024pr-IV / 2024pr-III
Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes[2]	8,3	4,0	-1,2
Cultivo permanente de café	22,5	33,1	13,6
Ganadería	5,6	6,6	1,9
Silvicultura y extracción de madera	-9,4	-11,9	1,8
Pesca y acuicultura	-3,0	-7,3	9,0
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	**8,1**	**6,5**	**-0,3**

Fuente: DANE, PIB T

FUENTE: DANE

Comercio al por mayor y al por menor

Para el año 2024pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 1,4%, respecto al año 2023p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 7):

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 3,1%.
• Transporte y almacenamiento crece 2,0%.
• Alojamiento y servicios de comida decrece 3,8%.

En el cuarto trimestre de 2024pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 4,4% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 7):

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y

motocicletas crece 5,9%.
• Transporte y almacenamiento crece 5,6%.
• Alojamiento y servicios de comida decrece 0,9%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios
de comida crece en 3,2%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 2,3%.
• Transporte y almacenamiento crece 3,3%.
• Alojamiento y servicios de comida crece 1,8%.

Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Cuarto trimestre 2024[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2024[pr] / 2023[p]	2024[pr]-IV / 2023[p]-IV	2024[pr]-IV / 2024[pr]-III
Comercio al por mayor y al por menor[3]	3,1	5,9	2,3
Transporte y almacenamiento	2,0	5,6	3,3
Alojamiento y servicios de comida	-3,8	-0,9	1,8
Comercio al por mayor y al por menor[1]	**1,4**	**4,4**	**3,2**

Fuente: DANE,PIB_T

Fuente: DANE

DETERMINACIÓN DEL VALOR DEL PRESUPUESTO OFICIAL

Con el objetivo de estimar el valor del objeto a contratar, el valor es **OCHENTA Y SEIS MILLONES CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL OCHENTA Y UN PESOS MCTE ($86.185.081,00) IVA INCLUIDO,** dentro de la vigencia fiscal de 2025.

Para calcular el presupuesto oficial, la Secretaría General, de Gobierno y Desarrollo Social ha realizado un estudio de mercado, consistente en la siguiente manera:

A. ESPECIFICACIONES – ACTIVIDADES ESPECÍFICAS – ALCANCE

Las actividades objeto del contrato está codificada en el clasificador de bienes y servicios UNSPSC, hasta el (tercero o cuarto) nivel, como se indica a continuación:

Código - Segmento	Código - Familia	Código - Clase	Código - Producto	Nombre - Producto
10000000	10150000	10151600	10151605	Semillas de avena
11000000	11120000	11121800	11121802	Algodón
11000000	11150000	11151500	11151510	Fibras vegetales
11000000	11150000	11151600	11151610	Hebra de caucho o látex
12000000	12130000	12131700	12131707	Encendedores
14000000	14110000	14111700	14111704	Papel higiénico
27000000	27110000	27111900	27111932	Lima de escuadra
31000000	31190000	31191500	31191505	Almohadillas abrasivas
42000000	42130000	42132200	42132201	Cajas o dispensadores de guantes médicos
42000000	42310000	42311500	42311511	Vendajes de gasa
42000000	42310000	42311700	42311708	Cintas adherentes médicas o quirúrgicas para uso general
46000000	46180000	46181500	46181504	Guantes de protección
47000000	47130000	47130000	47130000	Suministros de aseo y limpieza
47000000	47130000	47131500	47131500	Trapos y paños de limpieza
47000000	47130000	47131600	47131600	Escobas, traperos, cepillos y accesorios
47000000	47130000	47131600	47131601	Cepillos o recogedores para polvo
47000000	47130000	47131600	47131611	Recogedor de basura
47000000	47130000	47131600	47131617	Traperos para polvo
47000000	47130000	47131800	47131800	Soluciones de limpieza y desinfección
47000000	47130000	47131800	47131803	Desinfectantes para uso doméstico
47000000	47130000	47131800	47131807	Blanqueadores
47000000	47130000	47131800	47131808	Germicida seco
47000000	47130000	47131800	47131814	Limpiadores o pulidores de metales
47000000	47130000	47131800	47131821	Compuestos desengrasantes
50000000	50110000	50112000	50112004	Carne, procesada sin aditivos
50000000	50110000	50112000	50112010	Pollo, procesado sin aditivos

50000000	50130000	50131600	50131626	Huevos industriales revisados y sucios que son distintas de gallina
50000000	50130000	50131700	50131701	Productos de leche o mantequilla frescos
50000000	50130000	50131700	50131702	Productos de leche o mantequilla de estante
50000000	50130000	50131800	50131801	Queso natural
50000000	50150000	50151500	50151513	Aceites vegetales o de planta comestibles
50000000	50160000	50161500	50161509	Azucares naturales o productos endulzantes
50000000	50160000	50161500	50161511	Chocolate o sustituto de chocolate
50000000	50170000	50171500	50171500	Hierbas y especias y extractos
50000000	50170000	50171500	50171551	Sal de mesa
50000000	50170000	50171700	50171707	Vinagres
50000000	50170000	50171800	50171800	Salsas y condimentos y productos para untar
50000000	50180000	50181900	50181901	Pan fresco
50000000	50180000	50181900	50181905	Galletas de dulce
50000000	50180000	50181900	50181909	Galletas de soda
50000000	50190000	50192100	50192113	Mariscos y filete de pescado seco
50000000	50190000	50192400	50192400	Mermeladas y gelatinas y pastas de untar de nuez y dulce y conservas de fruta
50000000	50190000	50192400	50192401	Mermeladas o preservativos de fruta
50000000	50190000	50192900	50192901	Pasta sencilla o fideos
50000000	50200000	50201700	50201706	Café
50000000	50200000	50201700	50201710	Té de hoja
50000000	50220000	50221000	50221001	Granos
50000000	50220000	50221000	50221002	Harina
50000000	50220000	50221100	50221100	Cereales
50000000	50300000	50300000	50300000	Fruta fresca
50000000	50300000	50301700	50301700	Bananos
50000000	50300000	50302000	50302003	Mora
50000000	50300000	50304100	50304100	Limones
50000000	50300000	50304400	50304400	Mandarinas
50000000	50300000	50304400	50304407	Naranja fallglo
50000000	50300000	50304500	50304500	Mangos
50000000	50300000	50305100	50305100	Papayas
50000000	50300000	50305200	50305200	Maracuyás
50000000	50300000	50305600	50305600	Piñas
50000000	50300000	50307000	50307024	Pepinos
50000000	50300000	50307000	50307025	Plátano
50000000	50300000	50307000	50307045	Guayaba

50000000	50310000	50315200	50315208	Maracuyá granadilla dulce orgánica
50000000	50400000	50401700	50401700	Aguacates
50000000	50400000	50401800	50401800	Fríjoles
50000000	50400000	50401900	50401900	Remolachas
50000000	50400000	50402500	50402500	Zanahorias
50000000	50400000	50403200	50403200	Maíces
50000000	50400000	50404100	50404106	Cilantro
50000000	50400000	50404500	50404500	Lentejas
50000000	50400000	50404600	50404600	Lechugas
50000000	50400000	50405300	50405305	Cebolla bulbo
50000000	50400000	50405300	50405323	Cebolla verde
50000000	50400000	50405400	50405400	Alverjas
50000000	50400000	50405600	50405601	Pimentón ají
50000000	50400000	50405700	50405702	Papa redonda blanca
50000000	50400000	50405700	50405706	Papa amarilla
50000000	50400000	50406500	50406511	Tomates verde
50000000	50400000	50406700	50406711	Calabaza gigante auyama
50000000	50400000	50407000	50407070	Yuca
50000000	50400000	50407200	50407201	Arracacha
50000000	50420000	50423200	50423209	Maíz mantequilla y azúcar seco
50000000	50420000	50423800	50423800	Ajos Secos
50000000	50460000	50467000	50467007	Atún enlatada
51000000	51100000	51102700	51102710	Antisépticos basados en alcohol o acetona
51000000	51100000	51102700	51102722	Geles o soluciones tópicas de yodo
53000000	53130000	53131600	53131601	Gorros de baño
53000000	53130000	53131600	53131608	Jabones
56000000	56120000	56121000	56121014	Bolsas o estantes para bolsas

B. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ÍTEM	NOMBRE DE ARTÍCULOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	Arroz	Arroba	1
2	Papa	Arroba	1
3	Panelones	Unidad	1
4	Café	Libra	1
5	Chocolate en polvo	Libra	1

6	Azúcar	Libra	1
7	Sal	Libra	1
8	Color	Libra	1
9	Aceite x 3.000	Unidad	1
10	Yogurt x 6 de 200 ml	Unidad	1
11	Crema de Leche x 1000	Unidad	1
12	Atún (Pack x 2)	Unidad	1
13	Canela de Estilla 5000	Unidad	1
14	Maicena	Libra	1
15	Avena Molida	Libra	1
16	Avena en hojuelas	Libra	1
17	Frijol	Libra	1
18	Cuchuco	Libra	1
19	Envuelto de Maíz	Unidad	1
20	Mazamorra	Libra	1
21	Promasa	Libra	1
22	Trigo	Libra	1
23	Cebada	Libra	1
24	Galletas 3 tacos	Unidad	1
25	Gelatina	Libra	1
26	Pan	Unidad	1
27	Mantequilla	Libra	1
28	Salsa de tomate X 1,000 G.	Unidad	1
29	Mayonesa X 1,000 G	Unidad	1
30	Cereales X 250 g	Unidad	1
31	Alverja	Libra	1
32	Lenteja	Libra	1
33	Pan tajado X 26 PORCIONES	Unidad	1

34	Queso tajado	Libra	1
35	Aromática (Caja)	Unidad	1
36	Garbanzos	Libra	1
37	Galletas tipo leche (Pack X 18)	Unidad	1
38	Leche en polvo x 375 g.	Unidad	1
39	Huevos X 30 Unidad	Unidad	1
40	Pastas Alimenticias x 200gr	Unidad	1
41	Mortadela	Lb	1
42	Chorizos (Pack x 10)	Unidad	1
43	Leche líquida x 900 ml.	Unidad	1
44	Arepa de Maíz	Unidad	1
45	Biscocho de achira (Pack x 10)	Unidad	1
46	Pan de queso (Pack x 10)	Unidad	1
47	Kumis (Pack x 6 200gr)	Unidad	1
48	Levadura	Libra	1
49	Finas Hierbas	Unidad	1
50	Cebada	Libra	1
51	Esencia	Unidad	1
52	Queso campesino	Libra	1
53	Plátano	Arroba	1
54	Alverja Desgranada	Libra	1
55	Arracacha	Libra	1
56	Zanahoria	Libra	1
57	Habichuela	Libra	1
58	Tallo	Libra	1
59	Cebolla Cabezona	Libra	1
60	Lechuga Batavia	Unidad	1
61	Pepino cohombro	Unidad	1
62	Remolacha	Libra	1

63	Repollo	Libra	1
64	Pimentón	Libra	1
65	Cilantro	Libra	1
66	Espinacas	Libra	1
67	Criolla	Libra	1
68	Mazorcas Paquete	Unidad	1
69	Brócoli	Unidad	1
70	Coliflor	Unidad	1
71	Acelga	Libra	1
72	Apio	Unidad	1
73	Lechuga Crespa	Unidad	1
74	Aguacate	Libra	1
75	Tomate s.	Libra	1
76	Yuca	Libra	1
77	Ajo	Libra	1
78	Piña	Unidad	1
79	Tomate de árbol	Libra	1
80	Mandarina	Libra	1
81	Banano	Libra	1
82	Melón	Libra	1
83	Guayaba	Libra	1
84	Papaya	Libra	1
85	Patilla	Unidad	1
86	Fresa	Libra	1
87	Mora	Libra	1

88	Maracuyá	Libra	1
89	Naranja	Libra	1
90	Guanábana	Libra	1
91	Curuba	Libra	1
92	Manzana	Unidad	1
93	Uva	Libra	1
94	Mango	Libra	1
95	Limón	Libra	1
96	Golupa	Libra	1
97	Lulo	Libra	1
98	Soflan x 2,5 Lts	Unidad	1
99	Jabón lava loza crema x 3.000	Unidad	1
100	Sabrá	Unidad	1
101	Límpido x 3800 ml	Unidad	1
102	Sampick x 5 Lts	Unidad	1
103	Brilladora	Unidad	1
104	Toallas desechables Pack	Unidad	1
105	Papel Higiénico (Pack x 12)	Unidad	1
106	Pañitos (Pack x 100)	Unidad	1
107	Esponja inoxidable	Unidad	1
108	Papel aluminio	Unidad	1
109	Bolsas para porcionar frutas (pack)	Unidad	1
110	Bolsa para la basura grande (Pack x 10)	Unidad	1

111	Bolsas para la basura mediana (Pack x 10)	Unidad	1
112	Jabón en polvo x 5.000	Unidad	1
113	Guantes	Caja	1
114	Jabón en barra para Ropa	Unidad	1
115	Desodorante	Unidad	1
116	Máquina de Afeitar (Pack x 12)	Unidad	1
117	Champú X 350 G	Unidad	1
118	Jabón de baño	Unidad	1
119	Crema Colgate grande X 150 ml	Unidad	1
120	Bolsas para canecas para apartamentos con cordón (Pack)	Unidad	1
121	Gasas X 50 sobres	Unidad	1
122	Guantes quirúrgicos x(Pack x 100)	Unidad	1
123	Tapabocas (Pack x 100)	Unidad	1
124	Algodón (Pack x 500)	Unidad	1
125	Alcohol x 700 ml	Unidad	1
126	Cinta papel de enmascarar	Unidad	1
127	Esparadrapo 4cm. de ancho	Unidad	1
128	Cura	Caja	1
129	Isodine solución	Unidad	1
130	Agua oxigenada Galón	Unidad	1
131	Cinta Aislante	Unidad	1
132	Copos de Algodón (Pack)	Unidad	1
133	Bricker (Mechera)	Unidad	1
134	Limpión	Unidad	1
135	Recogedor de Basura	Unidad	1
136	Trapero	Unidad	1
137	Escoba	Unidad	1
138	Cinta Micropore	Unidad	1

139	Crema de manos	Unidad	1
140	Jabón anti-bacterial 1litro	Unidad	1
141	Delantales	Unidad	1
142	Vinagre x 3000 ml	Unidad	1
143	Carne de Res	Libra	1
144	Hígado de Res	Libra	1
145	Pechuga de Pollo	Libra	1
146	Muslo de Pollo	Libra	1
147	Hueso de Res	Libra	1
148	Carne de Cerdo	Libra	1
149	Callo	Libra	1
150	Viseras de Res	Libra	1
151	Costilla de Res	Libra	1
152	Filete de Pescado	Libra	1
153	Carne Molida de Res	Libra	1

A. ANÁLISIS DEL MERCADO

El contrato se realizará por bolsa de producto y/o monto agotable, de acuerdo a requerimiento del supervisor con el fin de realizar la entrega de los insumos, de acuerdo a la necesidad presentada por la entidad contratante, con la cual la Administración Municipal pueda brindar las condiciones necesarias para la ejecución del presente proceso, por lo tanto, el valor estimado del contrato es de **OCHENTA Y SEIS MILLONES CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL OCHENTA Y UN PESOS MCTE ($86.185.081,00), IVA INCLUIDO,** el valor total unitario presentado en la propuesta económica no podrá exceder el valor de **UN SETECIENTOS SETENTA Y DOS MIL CIEN PESOS ($1.772.100,000) M/CTE, IVA INCLUIDO,** si a ello hubiere lugar**,** para establecer este valor, así como los precios unitarios se realizaron cotizaciones, se verificaron precios en páginas web, así también se tuvieron en cuenta los precios históricos establecidos en procesos anteriores con el mismo objeto contractual; además, dentro del análisis del mercado se recurrió a observar los precios establecidos por otras entidades en procesos similares.

De las cotizaciones allegadas para efectos de determinar el valor del suministro objeto de este estudio, se obtuvo el siguiente resultado:

ÍTEM	NOMBRE DE ARTÍCULOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	SUPERMERCADO GRANERO OPITA	SUPERMERCADO EL LÍDER	SURTIFRUVER PIPE
1	Arroz	Arroba	1	$ 55.000,00	$ 55.300,00	$ 55.200,00

2	Papa	Arroba	1	$ 40.000,00	$ 40.300,00	$ 40.100,00
3	Panelones	Unidad	1	$ 25.000,00	$ 25.400,00	$ 25.100,00
4	Café	Libra	1	$ 25.000,00	$ 25.300,00	$ 25.200,00
5	Chocolate en polvo	Libra	1	$ 22.000,00	$ 22.100,00	$ 22.200,00
6	Azúcar	Libra	1	$ 2.600,00	$ 2.700,00	$ 2.700,00
7	Sal	Libra	1	$ 1.600,00	$ 1.800,00	$ 1.800,00
8	Color	Libra	1	$ 13.000,00	$ 13.300,00	$ 13.200,00
9	Aceite x 3.000	Unidad	1	$ 26.000,00	$ 26.100,00	$ 26.100,00
10	Yogurt x 6 de 200 ml	Unidad	1	$ 12.500,00	$ 12.700,00	$ 12.700,00
11	Crema de Leche x 1000	Unidad	1	$ 24.000,00	$ 24.300,00	$ 24.200,00
12	Atún (Pack x 2)	Unidad	1	$ 10.000,00	$ 10.400,00	$ 10.100,00
13	Canela de Estilla 5000	Unidad	1	$ 5.000,00	$ 6.700,00	$ 5.200,00
14	Maicena	Libra	1	$ 4.000,00	$ 4.500,00	$ 4.200,00
15	Avena Molida	Libra	1	$ 5.500,00	$ 5.700,00	$ 5.600,00
16	Avena en hojuelas	Libra	1	$ 5.500,00	$ 5.600,00	
17	Frijol	Libra	1	$ 5.500,00	$ 5.600,00	$ 5.700,00
18	Cuchuco	Libra	1	$ 3.000,00	$ 3.300,00	$ 3.200,00
19	Envuelto de Maíz	Unidad	1	$ 2.000,00	$ 2.200,00	$ 2.100,00
20	Mazamorra	Libra	1	$ 3.000,00	$ 3.000,00	$ 3.200,00
21	Promasa	Libra	1	$ 3.000,00	$ 3.500,00	$ 3.200,00
22	Trigo	Libra	1	$ 2.500,00	$ 2.700,00	$ 2.600,00
23	Cebada	Libra	1	$ 3.500,00	$ 3.800,00	$ 3.600,00
24	Galletas 3 tacos	Unidad	1	$ 8.200,00	$ 8.400,00	$ 8.500,00
25	Gelatina	Libra	1	$ 14.000,00	$ 14.300,00	$ 14.200,00
26	Pan	Unidad	1	$ 700,00	$ 800,00	$ 800,00
27	Mantequilla	Libra	1	$ 11.500,00	$ 11.700,00	$ 11.700,00

28	Salsa de tomate X 1,000 G.	Unidad	1	$ 21.000,00	$ 21.300,00	$ 21.200,00
29	Mayonesa X 1,000 G	Unidad	1	$ 26.000,00	$ 26.500,00	$ 26.200,00
30	Cereales X 250 g	Unidad	1	$ 2.500,00	$ 2.700,00	$ 2.600,00
31	Alverja	Libra	1	$ 3.000,00	$ 3.300,00	$ 3.200,00
32	Lenteja	Libra	1	$ 5.000,00	$ 5.300,00	$ 5.200,00
33	Pan tajado X 26 PORCIONES	Unidad	1	$ 7.500,00	$ 7.500,00	$ 7.200,00
34	Queso tajado	Libra	1	$ 13.500,00	$ 13.700,00	$ 13.200,00
35	Aromática (Caja)	Unidad	1	$ 3.000,00	$ 3.300,00	$ 3.200,00
36	Garbanzos	Libra	1	$ 5.000,00	$ 5.300,00	$ 5.200,00
37	Galletas tipo leche (Pack X 18)	Unidad	1	$ 12.000,00	$ 12.300,00	$ 12.000,00
38	Leche en polvo x 375 g.	Unidad	1	$ 18.000,00	$ 18.200,00	$ 18.200,00
39	Huevos X 30 Unidad	Unidad	1	$ 18.000,00	$ 18.300,00	$ 18.100,00
40	Pastas Alimenticias x 200gr	Unidad	1	$ 2.000,00	$ 2.200,00	$ 2.300,00
41	Mortadela	Libra	1	$ 12.500,00	$ 12.600,00	$ 12.600,00
42	Chorizos (Pack x 10)	Unidad	1	$ 33.000,00	$ 33.200,00	$ 32.000,00
43	Leche líquida x 900 ml.	Unidad	1	$ 6.000,00	$ 6.300,00	$ 6.200,00
44	Arepa de Maíz	Unidad	1	$ 3.000,00	$ 3.400,00	$ 3.200,00
45	Biscocho de achira (Pack x 10)	Unidad	1	$ 3.000,00	$ 3.400,00	$ 3.100,00
46	Pan de queso (Pack x 10)	Unidad	1	$ 3.000,00	$ 3.200,00	$ 3.100,00
47	Kumis (Pack x 6 200gr)	Unidad	1	$ 12.000,00	$ 12.200,00	$ 12.100,00
48	Levadura	Libra	1	$ 18.000,00	$ 18.100,00	$ 18.200,00
49	Finas Hierbas	Unidad	1	$ 1.600,00	$ 1.630,00	$ 1.610,00
50	Cebada	Libra	1	$ 3.500,00	$ 3.700,00	$ 3.700,00
51	Esencia	Unidad	1	$ 5.200,00	$ 5.400,00	$ 5.300,00
52	Queso campesino	Libra	1	$ 10.000,00	$ 10.500,00	$ 10.200,00
53	Plátano	Arroba	1	$ 30.000,00	$ 30.500,00	$ 30.000,00

54	Alverja Desgranada	Libra	1	$ 12.000,00	$ 12.200,00	$ 12.300,00
55	Arracacha	Libra	1	$ 4.000,00	$ 4.300,00	$ 4.100,00
56	Zanahoria	Libra	1	$ 3.000,00	$ 3.100,00	$ 3.200,00
57	Habichuela	Libra	1	$ 4.500,00	$ 4.700,00	$ 4.700,00
58	Tallo	Libra	1	$ 3.500,00	$ 3.600,00	$ 3.700,00
59	Cebolla Cabezona	Libra	1	$ 2.500,00	$ 2.700,00	$ 2.600,00
60	Lechuga Batavia	Unidad	1	$ 5.000,00	$ 5.200,00	$ 5.100,00
61	Pepino cohombro	Unidad	1	$ 3.000,00	$ 3.400,00	$ 3.200,00
62	Remolacha	Libra	1	$ 2.500,00	$ 2.700,00	$ 2.000,00
63	Repollo	Libra	1	$ 3.000,00	$ 3.100,00	$ 3.100,00
64	Pimentón	Libra	1	$ 4.000,00	$ 4.500,00	$ 4.100,00
65	Cilantro	Libra	1	$ 7.000,00	$ 7.100,00	$ 7.200,00
66	Espinacas	Libra	1	$ 6.000,00	$ 6.400,00	$ 6.100,00
67	Criolla	Libra	1	$ 3.500,00	$ 4.000,00	$ 3.600,00
68	Mazorcas Paquete	Unidad	1	$ 6.000,00	$ 6.500,00	$ 6.100,00
69	Brócoli	Unidad	1	$ 5.000,00	$ 5.200,00	$ 5.200,00
70	Coliflor	Unidad	1	$ 6.000,00	$ 6.300,00	$ 6.300,00
71	Acelga	Libra	1	$ 4.000,00	$ 4.300,00	$ 4.200,00
72	Apio	Unidad	1	$ 6.000,00	$ 6.200,00	$ 6.100,00
73	Lechuga Crespa	Unidad	1	$ 4.000,00	$ 4.100,00	$ 4.200,00
74	Aguacate	Libra	1	$ 10.000,00	$ 10.300,00	$ 10.100,00
75	Tomate s.	Libra	1	$ 4.000,00	$ 4.200,00	$ 4.200,00
76	Yuca	Libra	1	$ 2.000,00	$ 2.300,00	$ 2.200,00
77	Ajo	Libra	1	$ 8.000,00	$ 9.000,00	$ 8.100,00
78	Piña	Unidad	1	$ 6.000,00	$ 6.200,00	$ 6.100,00
79	Tomate de árbol	Libra	1	$ 3.000,00	$ 3.200,00	$ 3.200,00

80	Mandarina	Libra	1	$ 5.000,00	$ 5.300,00	$ 5.100,00
81	Banano	Libra	1	$ 3.000,00	$ 3.200,00	$ 3.200,00
82	Melón	Libra	1	$ 2.500,00	$ 2.700,00	$ 2.600,00
83	Guayaba	Libra	1	$ 3.000,00	$ 3.500,00	$ 3.200,00
84	Papaya	Libra	1	$ 3.000,00	$ 3.200,00	$ 3.200,00
85	Patilla	Unidad	1	$ 8.000,00	$ 8.300,00	$ 8.200,00
86	Fresa	Libra	1	$ 8.000,00	$ 8.200,00	$ 8.200,00
87	Mora	Libra	1	$ 4.000,00	$ 4.100,00	$ 4.100,00
88	Maracuyá	Libra	1	$ 4.000,00	$ 4.200,00	$ 4.100,00
89	Naranja	Libra	1	$ 5.000,00	$ 5.200,00	$ 5.200,00
90	Guanábana	Libra	1	$ 5.000,00	$ 5.200,00	$ 5.200,00
91	Curuba	Libra	1	$ 3.000,00	$ 3.100,00	$ 3.200,00
92	Manzana	Unidad	1	$ 2.500,00	$ 2.700,00	$ 2.700,00
93	Uva	Libra	1	$ 8.000,00	$ 8.200,00	$ 8.200,00
94	Mango	Libra	1	$ 5.000,00	$ 5.300,00	$ 5.200,00
95	Limón	Libra	1	$ 3.000,00	$ 3.100,00	$ 3.200,00
96	Golupa	Libra	1	$ 3.000,00	$ 3.200,00	$ 3.100,00
97	Lulo	Libra	1	$ 4.000,00	$ 4.400,00	$ 4.100,00
98	Soflan x 2,5 Lts	Unidad	1	$ 26.000,00	$ 26.200,00	$ 26.200,00
99	Jabón lava loza crema x 3.000	Unidad	1	$ 25.000,00	$ 25.500,00	$ 25.100,00
100	Sabrá	Unidad	1	$ 2.500,00	$ 2.700,00	$ 2.700,00
101	Límpido x 3800 ml	Unidad	1	$ 17.000,00	$ 17.300,00	$ 17.200,00
102	Sampick x 5 Lts	Unidad	1	$ 40.000,00	$ 40.500,00	$ 40.200,00

103	Brilladora	Unidad	1	$ 1.200,00	$ 1.500,00	$ 1.200,00
104	Toallas desechables Pack	Unidad	1	$ 8.000,00	$ 8.300,00	$ 8.100,00
105	Papel Higiénico (Pack x 12)	Unidad	1	$ 25.000,00	$ 25.200,00	$ 27.000,00
106	Pañitos (Pack x 100)	Unidad	1	$ 15.000,00	$ 15.300,00	$ 15.200,00
107	Esponja inoxidable	Unidad	1	$ 2.500,00	$ 2.600,00	$ 2.700,00
108	Papel aluminio	Unidad	1	$ 20.000,00	$ 20.300,00	$ 20.200,00
109	Bolsas para porcionar frutas (pack)	Unidad	1	$ 8.000,00	$ 8.300,00	$ 8.200,00
110	Bolsa para la basura grande (Pack x 10)	Unidad	1	$ 9.000,00	$ 9.200,00	$ 9.200,00
111	Bolsas para la basura mediana (Pack x 10)	Unidad	1	$ 5.000,00	$ 5.100,00	$ 5.200,00
112	Jabón en polvo x 5.000	Unidad	1	$ 40.000,00	$ 40.300,00	$ 40.200,00
113	Guantes	Caja	1	$ 20.000,00	$ 20.200,00	$ 20.200,00
114	Jabón en barra para Ropa	Unidad	1	$ 28.000,00	$ 28.200,00	$ 28.100,00
115	Desodorante	Unidad	1	$ 12.000,00	$ 12.300,00	$ 12.100,00
116	Máquina de Afeitar (Pack x 12)	Unidad	1	$ 5.600,00	$ 5.800,00	$ 5.600,00
117	Champú X 350 G	Unidad	1	$ 29.000,00	$ 29.300,00	$ 30.000,00
118	Jabón de baño	Unidad	1	$ 5.000,00	$ 5.300,00	$ 5.100,00
119	Crema Colgate grande X 150 ml	Unidad	1	$ 18.000,00	$ 18.100,00	$ 18.200,00
120	Bolsas para canecas para apartamentos con cordón (Pack)	Unidad	1	$ 10.000,00	$ 10.500,00	$ 10.200,00
121	Gasas X 50 sobres	Unidad	1	$ 38.000,00	$ 38.200,00	$ 38.200,00
122	Guantes quirúrgicos x(Pack x 100)	Unidad	1	$ 25.000,00	$ 25.300,00	$ 38.100,00
123	Tapabocas (Pack x 100)	Unidad	1	$ 20.000,00	$ 20.200,00	$ 20.200,00
124	Algodón (Pack x 500)	Unidad	1	$ 4.000,00	$ 4.300,00	$ 0,00
125	Alcohol x 700 ml	Unidad	1	$ 10.000,00	$ 10.500,00	$ 10.200,00
126	Cinta papel de enmascarar	Unidad	1	$ 5.000,00	$ 5.100,00	$ 5.200,00

127	Esparadrapo 4cm. de ancho	Unidad	1	$ 18.000,00	$ 18.600,00	$ 18.100,00
128	Cura	Caja	1	$ 20.000,00	$ 20.100,00	$ 20.200,00
129	Isodine solución	Unidad	1	$ 80.000,00	$ 80.300,00	$ 80.100,00
130	Agua oxigenada Galón	Unidad	1	$ 8.000,00	$ 8.200,00	$ 8.200,00
131	Cinta Aislante	Unidad	1	$ 8.000,00	$ 8.200,00	$ 8.200,00
132	Copos de Algodón (Pack)	Unidad	1	$ 8.000,00	$ 8.100,00	$ 8.200,00
133	Bricker (Mechera)	Unidad	1	$ 3.000,00	$ 3.300,00	$ 3.100,00
134	Limpión	Unidad	1	$ 6.000,00	$ 6.200,00	$ 6.200,00
135	Recogedor de Basura	Unidad	1	$ 6.000,00	$ 6.500,00	$ 6.200,00
136	Trapero	Unidad	1	$ 22.000,00	$ 22.100,00	$ 22.100,00
137	Escoba	Unidad	1	$ 12.500,00	$ 12.600,00	$ 12.600,00
138	Cinta Micropore	Unidad	1	$ 45.000,00	$ 45.500,00	$ 45.100,00
139	Crema de manos	Unidad	1	$ 50.000,00	$ 50.200,00	$ 50.100,00
140	Jabón anti-bacteria 1litro	Unidad	1	$ 38.000,00	$ 38.300,00	$ 38.100,00
141	Delantales	Unidad	1	$ 12.000,00	$ 12.600,00	$ 12.100,00
142	Vinagre x 3000 ml	Unidad	1	$ 10.000,00	$ 10.100,00	$ 10.100,00
143	Carne de Res	Libra	1	$ 12.500,00	$ 12.700,00	$ 12.600,00
144	Hígado de Res	Libra	1	$ 12.000,00	$ 12.500,00	$ 12.700,00
145	Pechuga de Pollo	Libra	1	$ 9.000,00	$ 9.300,00	$ 9.200,00
146	Muslo de Pollo	Libra	1	$ 7.000,00	$ 7.400,00	$ 7.200,00
147	Hueso de Res	Libra	1	$ 6.000,00	$ 6.100,00	$ 6.100,00
148	Carne de Cerdo	Libra	1	$ 12.500,00	$ 13.000,00	$ 12.600,00
149	Callo	Libra	1	$ 10.000,00	$ 10.500,00	$ 10.100,00
150	Viseras de Res	Libra	1	$ 12.000,00	$ 12.500,00	$ 12.200,00
151	Costilla de Res	Libra	1	$ 12.000,00	$ 12.100,00	$ 12.200,00
152	Filete de Pescado	Libra	1	$ 16.000,00	$ 16.100,00	$ 16.600,00
153	Carne Molida de Res	Libra	1	$ 11.000,00	$ 11.500,00	$ 11.100,00
SUMATORIA PRECIOS UNITARIOS				**$ 1.757.700,00**	**$ 1.799.630,00**	**$ 1.785.810,00**

En consecuencia, para la fijación de los precios del Suministro a contratar se tuvo en cuenta los siguientes criterios:

a. Análisis individual de cada uno de los bienes o servicios, teniendo en cuenta que el precio de cada ítem incorpora todos los costos y gastos para prestar el servicio o suministrar el bien, puesto en sitio.

b. Dispersión de los valores cotizados y el valor del precio histórico actualizado con IPC Los precios históricos, fueron actualizados a valores presentes 2025, para lo cual se tomó el Índice de Precios al

Consumidor IPC actual (AÑO 2025) de acuerdo con la guía M de elaboración de estudios de sector GEES versión 2 del 24 de junio de 2022.

c. Confrontación entre el precio histórico actualizado con IPC ajustado a 2025 y las cotizaciones presentadas, con el fin de analizar la tendencia del mercado.

d. En ausencia de precio histórico actualizado, se compararon las cotizaciones presentadas, guardando el principio de correlación de los precios (menor dispersión) y dichos valores resultantes de aquellos ítems se compararon con los precios de páginas web de empresas distribuidoras a fin de establecer precios techo similares a precios de mercado evitando de esta forma volatilidad entre los precios cotizados.

Luego de verificadas las cotizaciones, se procede a identificar el precio de referencia estableciendo el menor precio y el promedio entre las cotizaciones, para realizar las siguientes proyecciones que cuenta con la siguiente información:

MENOR VALOR: unitario entre los precios cotizados y el precio histórico cuando aplica. DESVIACIÓN **ESTÁNDAR:** entre los precios cotizados y el histórico cuando aplica.
PROMEDIO: promedio de cotizaciones
DISPERSIÓN: entre desviación estándar dividido por el promedio de cotizaciones
PRECIO DE REFERENCIA: Precio Unitario que este Comité Económico, recomienda establecer

Después (ANÁLISIS DE COTIZACIONES) de los ítems a través de medidas de tendencia central (menor valor, deviación estándar, promedio cotizado y precios históricos, desviación estándar) con el fin de establecer los criterios de selección del precio de referencia así: Los precios de referencia se fijaron atendiendo el análisis realizado con las cotizaciones.

El comité económico estructurador determina los siguientes criterios para determinar el precio de referencia:

➢ Para los ítems a adquirir se tomará como precio de referencia el de MENOR VALOR, quedando el presupuesto oficial de la siguiente manera:

ÍTEM	NOMBRE DE ARTÍCULOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO
1	Arroz	Arroba	1	$ 55.000,00
2	Papa	Arroba	1	$ 40.000,00
3	Panelones	Unidad	1	$ 25.000,00
4	Café	Libra	1	$ 25.000,00
5	Chocolate en polvo	Libra	1	$ 22.000,00
6	Azúcar	Libra	1	$ 2.600,00
7	Sal	Libra	1	$ 1.600,00
8	Color	Libra	1	$ 13.000,00

9	Aceite x 3.000	Unidad	1	$ 26.000,00
10	Yogurt x 6 de 200 ml	Unidad	1	$ 12.500,00
11	Crema de Leche x 1000	Unidad	1	$ 24.000,00
12	Atún (Pack x 2)	Unidad	1	$ 10.000,00
13	Canela de Estilla 5000	Unidad	1	$ 5.000,00
14	Maicena	Libra	1	$ 4.000,00
15	Avena Molida	Libra	1	$ 5.500,00
16	Avena en hojuelas	Libra	1	$ 5.500,00
17	Frijol	Libra	1	$ 5.500,00
18	Cuchuco	Libra	1	$ 3.000,00
19	Envuelto de Maíz	Unidad	1	$ 2.000,00
20	Mazamorra	Libra	1	$ 3.000,00
21	Promasa	Libra	1	$ 3.000,00
22	Trigo	Libra	1	$ 2.500,00
23	Cebada	Libra	1	$ 3.500,00
24	Galletas 3 tacos	Unidad	1	$ 8.200,00
25	Gelatina	Libra	1	$ 14.000,00
26	Pan	Unidad	1	$ 700,00
27	Mantequilla	Libra	1	$ 11.500,00
28	Salsa de tomate X 1,000 G.	Unidad	1	$ 21.000,00
29	Mayonesa X 1,000 G	Unidad	1	$ 26.000,00
30	Cereales X 250 g	Unidad	1	$ 2.500,00
31	Alverja	Libra	1	$ 3.000,00
32	Lenteja	Libra	1	$ 5.000,00
33	Pan tajado X 26 PORCIONES	Unidad	1	$ 7.500,00
34	Queso tajado	Libra	1	$ 13.500,00
35	Aromática (Caja)	Unidad	1	$ 3.000,00

36	Garbanzos	Libra	1	$ 5.000,00
37	Galletas tipo leche (Pack X 18)	Unidad	1	$ 12.000,00
38	Leche en polvo x 375 g.	Unidad	1	$ 18.000,00
39	Huevos X 30 Unidad	Unidad	1	$ 18.000,00
40	Pastas Alimenticias x 200gr	Unidad	1	$ 2.000,00
41	Mortadela	Lb	1	$ 12.500,00
42	Chorizos (Pack x 10)	Unidad	1	$ 32.000,00
43	Leche líquida x 900 ml.	Unidad	1	$ 6.000,00
44	Arepa de Maíz	Unidad	1	$ 3.000,00
45	Biscocho de achira (Pack x 10)	Unidad	1	$ 3.000,00
46	Pan de queso (Pack x 10)	Unidad	1	$ 3.000,00
47	Kumis (Pack x 6 200gr)	Unidad	1	$ 12.000,00
48	Levadura	Libra	1	$ 18.000,00
49	Finas Hierbas	Unidad	1	$ 1.600,00
50	Cebada	Libra	1	$ 3.500,00
51	Esencia	Unidad	1	$ 5.200,00
52	Queso campesino	Libra	1	$ 10.000,00
53	Plátano	Arroba	1	$ 30.000,00
54	Alverja Desgranada	Libra	1	$ 12.000,00
55	Arracacha	Libra	1	$ 4.000,00
56	Zanahoria	Libra	1	$ 3.000,00
57	Habichuela	Libra	1	$ 4.500,00
58	Tallo	Libra	1	$ 3.500,00
59	Cebolla Cabezona	Libra	1	$ 2.500,00
60	Lechuga Batavia	Unidad	1	$ 5.000,00
61	Pepino cohombro	Unidad	1	$ 3.000,00
62	Remolacha	Libra	1	$ 2.500,00
63	Repollo	Libra	1	$ 3.000,00

64	Pimentón	Libra	1	$ 4.000,00
65	Cilantro	Libra	1	$ 7.000,00
66	Espinacas	Libra	1	$ 6.000,00
67	Criolla	Libra	1	$ 3.500,00
68	Mazorcas Paquete	Unidad	1	$ 6.000,00
69	Brócoli	Unidad	1	$ 5.000,00
70	Coliflor	Unidad	1	$ 6.000,00
71	Acelga	Libra	1	$ 4.000,00
72	Apio	Unidad	1	$ 6.000,00
73	Lechuga Crespa	Unidad	1	$ 4.000,00
74	Aguacate	Libra	1	$ 10.000,00
75	Tomate s.	Libra	1	$ 4.000,00
76	Yuca	Libra	1	$ 2.000,00
77	Ajo	Libra	1	$ 8.000,00
78	Piña	Unidad	1	$ 6.000,00
79	Tomate de árbol	Libra	1	$ 3.000,00
80	Mandarina	Libra	1	$ 5.000,00
81	Banano	Libra	1	$ 3.000,00
82	Melón	Libra	1	$ 2.500,00
83	Guayaba	Libra	1	$ 3.000,00
84	Papaya	Libra	1	$ 3.000,00
85	Patilla	Unidad	1	$ 8.000,00
86	Fresa	Libra	1	$ 8.000,00
87	Mora	Libra	1	$ 4.000,00
88	Maracuyá	Libra	1	$ 4.000,00
89	Naranja	Libra	1	$ 5.000,00

90	Guanábana	Libra	1	$ 5.000,00
91	Curuba	Libra	1	$ 3.000,00
92	Manzana	Unidad	1	$ 2.500,00
93	Uva	Libra	1	$ 8.000,00
94	Mango	Libra	1	$ 5.000,00
95	Limón	Libra	1	$ 3.000,00
96	Golupa	Libra	1	$ 3.000,00
97	Lulo	Libra	1	$ 4.000,00
98	Soflan x 2,5 Lts	Unidad	1	$ 26.000,00
99	Jabón lava loza crema x 3.000	Unidad	1	$ 25.000,00
100	Sabrá	Unidad	1	$ 2.500,00
101	Límpido x 3800 ml	Unidad	1	$ 17.000,00
102	Sampick x 5 Lts	Unidad	1	$ 40.000,00
103	Brilladora	Unidad	1	$ 1.200,00
104	Toallas desechables Pack	Unidad	1	$ 8.000,00
105	Papel Higiénico (Pack x 12)	Unidad	1	$ 25.000,00
106	Pañitos (Pack x 100)	Unidad	1	$ 15.000,00
107	Esponja inoxidable	Unidad	1	$ 2.500,00
108	Papel aluminio	Unidad	1	$ 20.000,00
109	Bolsas para porcionar frutas (pack)	Unidad	1	$ 8.000,00
110	Bolsa para la basura grande (Pack x 10)	Unidad	1	$ 9.000,00
111	Bolsas para la basura mediana (Pack x 10)	Unidad	1	$ 5.000,00
112	Jabón en polvo x 5.000	Unidad	1	$ 40.000,00
113	Guantes	Caja	1	$ 20.000,00
114	Jabón en barra para Ropa	Unidad	1	$ 28.000,00

115	Desodorante	Unidad	1	$ 12.000,00
116	Máquina de Afeitar (Pack x 12)	Unidad	1	$ 5.600,00
117	Champú X 350 G	Unidad	1	$ 29.000,00
118	Jabón de baño	Unidad	1	$ 5.000,00
119	Crema Colgate grande X 150 ml	Unidad	1	$ 18.000,00
120	Bolsas para canecas para apartamentos con cordón (Pack)	Unidad	1	$ 10.000,00
121	Gasas X 50 sobres	Unidad	1	$ 38.000,00
122	Guantes quirúrgicos x(Pack x 100)	Unidad	1	$ 25.000,00
123	Tapabocas (Pack x 100)	Unidad	1	$ 20.000,00
124	Algodón (Pack x 500)	Unidad	1	$ 4.000,00
125	Alcohol x 700 ml	Unidad	1	$ 10.000,00
126	Cinta papel de enmascarar	Unidad	1	$ 5.000,00
127	Esparadrapo 4cm. de ancho	Unidad	1	$ 18.000,00
128	Cura	Caja	1	$ 20.000,00
129	Isodine solución	Unidad	1	$ 80.000,00
130	Agua oxigenada Galón	Unidad	1	$ 8.000,00
131	Cinta Aislante	Unidad	1	$ 8.000,00
132	Copos de Algodón (Pack)	Unidad	1	$ 8.000,00
133	Bricker (Mechera)	Unidad	1	$ 3.000,00
134	Limpión	Unidad	1	$ 6.000,00
135	Recogedor de Basura	Unidad	1	$ 6.000,00
136	Trapero	Unidad	1	$ 22.000,00
137	Escoba	Unidad	1	$ 12.500,00
138	Cinta Micropore	Unidad	1	$ 45.000,00
139	Crema de manos	Unidad	1	$ 50.000,00
140	Jabón anti-bacterial 1litro	Unidad	1	$ 38.000,00
141	Delantales	Unidad	1	$ 12.000,00
142	Vinagre x 3000 ml	Unidad	1	$ 10.000,00
143	Carne de Res	Libra	1	$ 12.500,00
144	Hígado de Res	Libra	1	$ 12.000,00
145	Pechuga de Pollo	Libra	1	$ 9.000,00

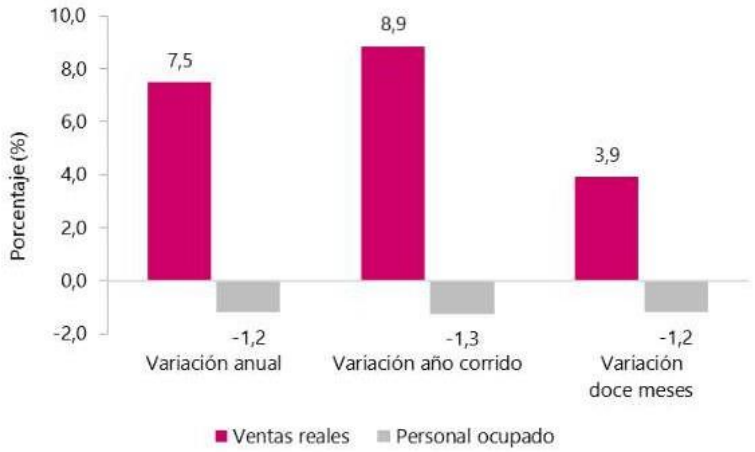
146	Muslo de Pollo	Libra	1	$ 7.000,00
147	Hueso de Res	Libra	1	$ 6.000,00
148	Carne de Cerdo	Libra	1	$ 12.500,00
149	Callo	Libra	1	$ 10.000,00
150	Viseras de Res	Libra	1	$ 12.000,00
151	Costilla de Res	Libra	1	$ 12.000,00
152	Filete de Pescado	Libra	1	$ 16.000,00
153	Carne Molida de Res	Libra	1	$ 11.000,00
SUMATORIA PRECIOS UNITARIOS				**$ 1.772.100,00**

ENCUESTA MENSUAL DE COMERCIO

El Departamento Administrativo Nacional de Estadística, en un esfuerzo permanente por mejorar y actualizar la medición de las estadísticas económicas, a partir de la oficialización de la información del mes de enero de 2020, presenta los resultados de la nueva Encuesta Mensual de Comercio al por Menor - EMCM, en adelante denominada Encuesta Mensual de Comercio - EMC.

Encuesta Mensual de Comercio (EMC)
Febrero 2025

Gráfico 1. Variación anual, año corrido y doce meses de las ventas reales y el personal ocupado*
Total nacional
Febrero 2025 Pr



Fuente: DANE, EMC.

Corresponde a las empresas cuya actividad principal es el comercio de vehículos, motocicletas, sus partes y piezas o el comercio al por menor (divisiones 45 y 47 de la CIIU Rev. 4. A.C.) que cumplen con los criterios de inclusión a la operación estadística.

Evolución de las principales variables total nacional

En febrero de 2025, las ventas reales del comercio minorista aumentaron 7,5% y el personal ocupado decreció 1,2% en relación con el mismo mes de 2024. Excluyendo el comercio de combustibles, la variación de las ventas reales del sector fue de 10,2%.

Si se comparan los resultados de diciembre de 2024 con los de diciembre de 2023 se evidencia un incremento de 13,0% en las ventas del comercio minorista y con relación al personal una caída de -5,3%.

Tabla 1. Variación porcentual anual, año corrido y doce meses [Pr]
Total nacional
Febrero 2025

Indicador	Variación anual Febrero 2025 / febrero 2024	Variación año corrido Enero - febrero 2025 / enero - febrero 2024	Variación doce meses Marzo 2024 - febrero 2025 / marzo 2023 - febrero 2024
Total ventas reales del comercio al por menor y vehículos	7,5	8,9	3,9
Total ventas reales del comercio minorista y vehículos (excepto grupo CIIU 473*)	10,3	11,6	5,3
Total ventas reales del comercio al por menor sin vehículos automotores ni motocicletas **	5,1	6,7	2,2
Total ventas reales del comercio al por menor sin combustibles	10,2	11,5	5,2
Total ventas reales del comercio al por menor sin combustibles ni vehículos	7,8	9,3	3,3
Total Personal ocupado	-1,2	-1,3	-1,2

Fuente: DANE – EMC

Se pueden presentar diferencia entre el total sin combustibles por línea y el total sin el grupo 473 (comercio de combustibles y lubricantes) por actividad CIIU Rev. 4 A.C., debido a que en la CIIU se excluyen todas las ventas realizadas por las empresas cuya actividad principal es el comercio de combustibles y lubricantes, las cuales pueden realizar ventas de productos de otras líneas de mercancía.

Fuente: DANE

Ventas reales por grupos de mercancías

En febrero de 2025, las ventas del comercio minorista aumentaron 7,5% frente a las registradas en el mismo mes de 2024. Dieciséis líneas de mercancía registraron variaciones anuales positivas en sus ventas reales y, por otra parte, tres (3) líneas de mercancía registraron variación anual negativa en sus ventas.

Las principales contribuciones positivas a la variación anual se presentaron en las líneas de Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico, Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares, y Otros vehículos automotores y motocicletas, aportando en conjunto 5,2 puntos porcentuales a la variación total del comercio minorista. La principal contribución negativa se presentó en la venta de Combustibles para vehículos automotores, aportando -0,6 puntos porcentuales.

Tabla 2. Variación porcentual y contribución de las ventas reales del comercio minorista según grupos de mercancías.
Total nacional
Febrero 2025 / febrero 2024 Pr

Líneas de mercancías	Febrero 2025 / febrero 2024 Variación %	Contribución PP
Total comercio minorista y vehículos	**7,5**	**7,5**
Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico.	45,1	2,0
Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares**	20,6	1,8
Otros vehículos automotores y motocicletas***	19,2	1,4
Electrodomésticos, muebles para el hogar	18,4	0,6
Otras mercancías para uso personal o doméstico, no especificadas anteriormente*	15,4	0,5
Equipo y aparatos de sonido y video (televisores)	23,9	0,4
Repuestos, partes, accesorios y lubricantes para vehículos principalmente de consumo de los hogares	4,8	0,3
Productos de aseo personal, cosméticos y perfumería	4,8	0,2
Artículos de ferretería, vidrios y pinturas	5,3	0,2
Artículos y utensilios de uso doméstico	10,7	0,2
Prendas de vestir y textiles	4,4	0,2
Alimentos (víveres en general)	0,7	0,1
Productos farmacéuticos y medicinales	5,5	0,1
Productos para el aseo del hogar	4,2	0,1
Calzado, artículos de cuero y sucedáneos del cuero	7,1	0,1
Libros, papelería, periódicos, revistas y útiles escolares	5,2	0,0
Bebidas no alcohólicas	-6,2	-0,1
Bebidas alcohólicas, cigarros, cigarrillos y productos del tabaco	-5,8	-0,1
Combustibles para vehículos automotores	-3,1	-0,6

Fuente: DANE - EMC.

Otras mercancías, incluye: juguetes, bicicletas, artículos de deporte, piñatería, artículos para bebés, gas propano en cilindros, equipo fotográfico, revestimiento para pisos, etc.

*Incluye: la venta de automóviles particulares, camperos, camionetas, motocicletas y similares nuevos y de vehículos usados realizadas en concesionario

*Incluye la venta de flotillas o vehículos de cualquier tipo realizadas a través de licitaciones, las ventas a otros concesionarios y la venta de vehículos de transporte público, transporte de carga y otros tipos de vehículos como ambulancias, carros de bomberos, barredoras, etc.

Variaciones del año corrido

Tabla 3. Variación porcentual y contribución año corrido de las ventas reales del comercio minorista según grupos de mercancías
Total nacional
Enero – febrero 2025 / enero – febrero 2024 Pr

Líneas de mercancías	Enero - febrero 2025 / enero - febrero 2024 Variación %	Contribución PP
Total comercio minorista y vehículos	**8,9**	**8,9**
Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico.	47,8	2,1
Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares**	20,0	1,7
Otros vehículos automotores y motocicletas***	21,6	1,6
Electrodomésticos, muebles para el hogar	19,3	0,7
Otras mercancías para uso personal o doméstico, no especificadas anteriormente*	17,5	0,5
Repuestos, partes, accesorios y lubricantes para vehículos principalmente de consumo de los hogares	7,0	0,5
Alimentos (víveres en general)	2,2	0,4
Equipo y aparatos de sonido y video (televisores)	24,2	0,4
Artículos de ferretería, vidrios y pinturas	7,2	0,3
Productos de aseo personal, cosméticos y perfumería	5,7	0,3
Artículos y utensilios de uso doméstico	12,7	0,2
Productos para el aseo del hogar	6,2	0,2
Prendas de vestir y textiles	4,0	0,2
Productos farmacéuticos y medicinales	5,4	0,1
Calzado, artículos de cuero y sucedáneos del cuero	7,4	0,1
Libros, papelería, periódicos, revistas y útiles escolares	7,2	0,1
Bebidas alcohólicas, cigarros, cigarrillos y productos del tabaco	-0,5	0,0
Bebidas no alcohólicas	-4,5	-0,1
Combustibles para vehículos automotores	-1,5	-0,3

Fuente: DANE - EMC.

En el periodo de enero a febrero de 2025 en comparación con el periodo de enero a febrero de 2024, las ventas del comercio minorista crecieron 8,9%. En este periodo, dieciséis líneas de mercancías registraron variaciones positivas en sus ventas reales, mientras que las tres (3) líneas restantes registraron variaciones negativas.

Las líneas de mayor contribución positiva al comercio fueron Equipo de informática y telecomunicaciones y para uso personal o doméstico, Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares, y Otros vehículos automotores y motocicletas, aportando en conjunto 5,3 puntos porcentuales, mientras que las principales contribuciones negativas se registraron en las líneas de Combustibles para vehículos automotores y Bebidas no alcohólicas, aportando en conjunto -0,4 puntos porcentuales.

COMERCIO AL POR MENOR POR DEPARTAMENTOS

Tabla 9. Variación de las ventas minoristas reales y el personal ocupado sin combustibles ni lubricantes
Siete dominios departamentales
Febrero 2025 / febrero 2024[Pr]

	Febrero 2025 / febrero 2024			
	Ventas		Personal ocupado	
Departamento	Variación %	Contribución PP	Variación %	Contribución PP
Total comercio minorista y vehículos (excepto grupo 473*)	**10,3**	**10,3**	**-1,3**	**-1,3**
Bogotá D.C.	10,7	3,4	-2,2	-0,5
Antioquia	13,1	2,0	-0,1	0,0
Valle del Cauca	7,1	0,7	-0,2	0,0
Atlántico	8,3	0,4	-4,8	-0,3
Santander	9,1	0,4	-3,1	-0,1
Cundinamarca	2,1	0,1	-2,0	-0,1
Otros departamentos	11,9	3,2	-0,5	-0,2

Fuente: DANE – EMC.

Ventas reales

En febrero de 2025 frente al mismo mes de 2024, las ventas reales del comercio minorista, excluyendo las empresas del grupo CIIU 473 (Comercio al por menor de combustible, lubricantes, aditivos y productos de limpieza para automotores, en establecimientos especializados), aumentaron 10,3%. Según los departamentos desagregados, las mayores contribuciones positivas a las ventas del comercio minorista sin combustibles ni lubricantes se registraron en Bogotá D.C. y Antioquia, quienes aportaron 3,4 y 2,0 puntos porcentuales respectivamente.

Personal ocupado

En febrero de 2025 frente al mismo mes de 2024, la contratación de personal por parte del comercio minorista sin combustibles ni lubricantes decreció 1,3%, Atlántico presenta la caída más pronunciada entre los dominios departamentos, con una variación negativa del 4,8%.

GRANDES ALMACENES E HIPERMERCADOS MINORISTAS (GAHM)

Tabla 11. Variación porcentual de las ventas nominales y personal ocupado en grandes almacenes e hipermercados minoristas
Total nacional [Pr]
Febrero 2025 / febrero 2024

Porcentaje (%)

Indicador	Anual	Corrido anual
	Febrero 2025 / febrero 2024	Enero - febrero 2025/ enero - febrero 2024
Ventas nominales	7,3	9,0
Personal ocupado	-1,1	-1,1

Fuente: DANE – EMC

Ventas nominales

En febrero de 2025 las ventas nominales del comercio minorista en los grandes almacenes e hipermercados alcanzaron un total de $9,4 billones, lo que significó un aumento de 7,3%, frente a febrero de 2024.

Para al periodo año corrido de enero a febrero de 2025, en comparación al periodo corrido de enero a febrero de 2024, las ventas nominales del comercio minorista en los grandes almacenes e hipermercados ascendieron a $19,5 billones, lo que significó un aumento de 9,0%.

Personal ocupado

En febrero de 2025 el personal ocupado por los grandes almacenes e hipermercados minoristas alcanzó un total de 217.893 personas, lo que significó una disminución de 1,1%, frente a febrero de 2024.

Con respecto al personal del periodo corrido de enero a febrero de 2025 y en comparación con el periodo corrido de enero a febrero de 2024, presentó una variación negativa de 1,1%.

COMERCIO AL POR MAYOR NACIONAL

Tabla 12. Variación del margen comercial mayorista nominal y personal ocupado
Total nacional
Febrero 2025 / febrero 2024[pr]

Actividad comercial CIIU Rev. 4 A.C.	Febrero 2025 / febrero 2024			
	Margen comercial		Personal	
	Variación (%)	Contribución (p.p.)	Variación (%)	Contribución (p.p.)
Total comercio al por mayor	0,5	0,5	0,2	0,2
462 - 463 - 4641 - 4642 - 4643 -4644 - 4649. Materias primas agropecuarias; Alimentos bebidas y tabaco; Artículos y enseres domésticos excepto productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador.	-6,5	-1,9	-0,2	-0,1
4645 Productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador.	6,6	2,0	4,7	1,1
465 - 466 - 469. Maquinaria y equipo, especializado en otros productos; No especializado.	0,8	0,3	-1,8	-0,8

Fuente: DANE – EMC

La variación del margen comercial

La variación del margen comercial (ventas - costo de la mercancía vendida) del comercio al por mayor (División 46) fue 0,5% para el mes de febrero de 2025 en relación con febrero de 2024. Para este mes, dos (2) de los tres (3) dominios de publicación presentaron variación positiva. El margen de Productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador contribuyó con 2,0 puntos porcentuales, mientras que Maquinaria y equipo, especializados en otros productos; No especializado, sumó 0,3 puntos porcentuales. En contraste, el margen de Materias primas agropecuarios; Alimentos bebidas y tabaco contribuyó negativamente con 1,9 puntos porcentuales.

ESTUDIO DE LA OFERTA

PROVEEDORES A NIVEL NACIONAL

En la siguiente tabla se relacionan algunas empresas con actividades relacionadas con la **"SUMINISTRO DE ABARROTES E IMPLEMENTOS DE ASEO NECESARIOS PARA LA ATENCIÓN DE LOS ADULTOS MAYORES RESIDENTES EN LA CASA DEL ADULTO MAYOR AGUSTÍN GONZALES DEL MUNICIPIO DE SANTA MARÍA HUILA"**

Ciudad	Central
Armenia	Mercar
Barranquilla	Barranquillita
Barranquilla	Granabastos
Bogotá, D.C.	Corabastos
Bogotá, D.C.	Paloquemao
Bogotá, D.C.	Plaza Las Flores
Bogotá, D.C.	Plaza Samper Mendoza
Bucaramanga	Centroabastos
Cali	Cavasa
Cali	Santa Elena
Cartagena	Bazurto
Cúcuta	Cenabastos
Cúcuta	La Nueva Sexta
Ibague	Plaza La 21
Ipiales	Centro de acopio
Manizales	Centro Galerías
Medellín	Central Mayorista de Antioquia

Medellín	Plaza Minorista "José María Villa"
Montería	Mercado del Sur
Neiva	Surabastos
Pasto	El Potrerillo
Pereira	Mercasa
Popayán	Plaza de mercado del barrio Bolívar
Santa Marta	Santa Marta (Magdalena)
Sincelejo	Nuevo Mercado
Tunja	Complejo de Servicios del Sur
Valledupar	Mercabastos
Valledupar	Mercado Nuevo
Villavicencio	CAV

Categoría de Supermercados en Colombia

1. Éxito (supermercado)
2. Grupo Empresarial Olímpica
3. Alkosto
4. Jumbo
5. Home Center
6. Tiendas D1
7. Canastto.com
8. Falabella
9. Almacenes La 14
10. Supermercados Ara
11. Makro
12. PriceSmart
13. Justo&Bueno
14. Almacenes Flamingo
15. Pepe Ganga
16. MegaTienda
17. Belalcazar

ANÁLISIS DE LA DEMANDA

El proceso contractual tiene por objeto el **"SUMINISTRO DE ABARROTES E IMPLEMENTOS DE ASEO NECESARIOS PARA LA ATENCIÓN DE LOS ADULTOS MAYORES RESIDENTES EN LA CASA DEL ADULTO MAYOR AGUSTÍN GONZALES DEL MUNICIPIO DE SANTA MARÍA HUILA"**

Para el Municipio es conveniente satisfacer la necesidad anteriormente descrita a través de la selección de mínima cuantía, ya que esta modalidad de selección – sin dejar cumplir con los principios de transparencia, eficiencia, planeación y participación – otorga la ventaja de la celeridad en las etapas de su cronograma para su materialización y puesta en ejecutoria.

Finalmente, la Administración Municipal considera adecuado proceder con esta modalidad contractual de mínima cuantía, puesto que el rubro presupuestal de donde surgen los recursos para la satisfacción de la necesidad es bastante limitado, por lo tanto, se debe procurar un empleo adecuado el rubro para cubrir con todas las demás obligaciones que se tengan a cargo, siendo adecuado proteger estos recursos con contratos que eviten el desgaste excesivo de tales recursos.

Histórico de contratación

El estudio del mercado cuanta igualmente con la consulta de precios prehistóricos de las vigencias anteriores de contrataciones con objeto y/o actividades similares a la que se pretende contratar, tanto del municipio de Santa María como de otras entidades, de la siguiente manera:

A) Revisión Procesos de Contratación Similares en el Municipio de SANTA MARÍA

Tipo	Estado	Entidad	Objeto	Departamento y Municipio de Ejecución	Cuantía
IP-002-2024	Liquidado	Huila - Alcaldía Municipio De Santa María	SUMINISTRO DE ABARROTES Y ELEMENTOS DE ASEO PARA LA ATENCIÓN DE LAS PERSONAS DE LA TERCERA EDAD INTERNAS EN LA CASA DE ADULTO MAYOR "AGUSTÍN GONZÁLEZ ALDANA".	Huila : Santa María	$ 36.400.000,00
IP-001-2021	Liquidado	Huila - Alcaldía Municipio De Santa María	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL PROPORCIONANDO PROTECCIÓN Y CUIDADO ,PRIORIZANDO SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL, BASADOS EN LA PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN EN SALUD FÍSICA Y MENTAL COMO APORTE A UN PLENO DESARROLLO DEL ENVEJECIMIENTO ACTIVO Y SALUDABLE	Huila : Santa María	$ 27.580.000,00
SA-MC-001-2021	Liquidado	Huila - Alcaldía	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES	Huila : Santa María	$ 178.867.353,00

		Municipio De Santa María	INTERNOS EN LA CASA DEL ADULTO MAYOR AGUSTÍN GONZÁLEZ DEL MUNICIPIO DE SANTA MARÍA HUILA		

B) Revisión de Procesos de contratación similares en otras entidades

Tipo	Estado	Entidad	Objeto	Departamento y Municipio de Ejecución	Cuantía
IPMC-004-2025	Adjudicado	Huila - Alcaldía municipio de Hobo	SUMINISTRO DE VÍVERES, MERCADO DE GRANO, VERDURAS, CARNES, PRODUCTOS SANITARIOS Y ELEMENTOS DE ASEO CON DESTINO AL ADULTO MAYOR DEL HOGAR DE PASO "MIS ABUELOS" DEL MUNICIPIO DE EL HOBO HUILA	Huila : Hobo	$39.858.000,00
IMC-002-2025	Adjudicado	Huila - Alcaldía municipio de Teruel	PRESTACIÓN DEL SERVICIO PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD DEL MUNICIPIO DE TERUEL – HUILA	Huila : Teruel	$38.850.000,00
ME-SG-MC-SM-004-2024	Liquidado	Huila - Alcaldía municipio de Elías	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MERCADOS PARA BRINDA ATENCIÓN Y AYUDA A LA POBLACIÓN VULNERABLE ADULTO MAYOR PREVIAMENTE CARACTERIZADA EN EL MUNICIPIO DE ELÍAS HUILA	Huila : Elías	$15.000.000,00

CAPACIDAD FINANCIERA

De conformidad con lo establecido en el numeral 3 del artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015, los proponentes deberán acreditar su capacidad financiera.

Siendo consecuentes con lo manifestado en el análisis realizado en la perspectiva comercial, se toma como fuente los datos reportados en la página de la Superintendencia de Sociedades (www.supersociedades.gov.co) la cual presenta los Estados Financieros de múltiples empresas al corte 31 de Diciembre de 2024, presentados bajo NIIF Plenas Individuales y NIIF Pymes Individuales.

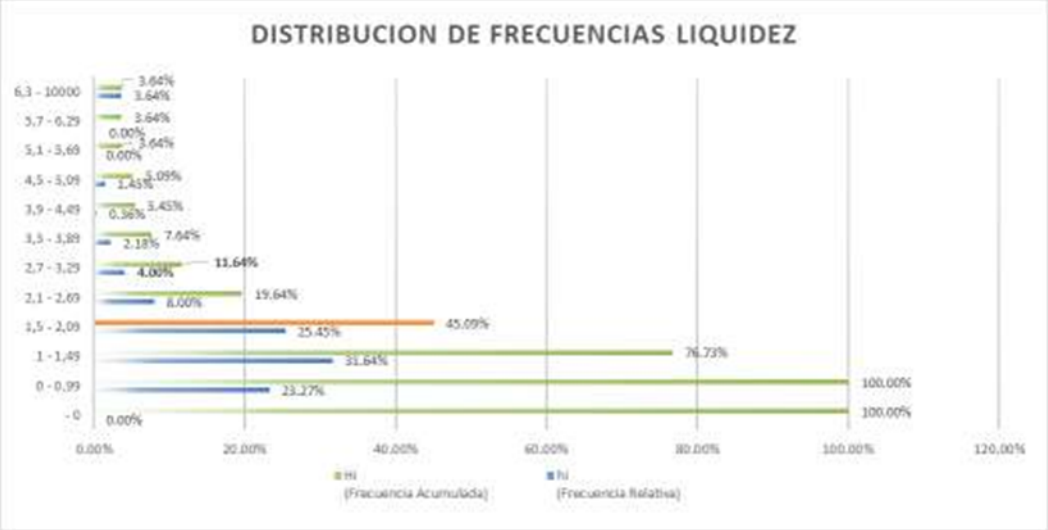
Se realiza filtro de información de las empresas las cuales presentan información para la actividad económica con Código CIIU G4711 “Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas o tabaco”, G4721 “Comercio al por menor de productos agrícolas para el consumo en establecimientos especializados”, G4729 “Comercio al por menor de otros productos alimenticios n.c.p., en establecimientos especializados”, G4759 “Comercio al por menor de otros artículos domésticos en establecimientos especializados”, con información financiera a 31 de diciembre de 2024, este sector arrojo una muestra de 275 empresas, con la que se determinó los indicadores Financieros así:

Indicador de Liquidez:

Mide la capacidad que tiene la entidad de generar dinero efectivo para responder por sus compromisos y obligaciones con vencimientos a corto plazo. Además, sirven para determinar la solidez de la base financiera de un proponente, es decir, si cuenta con músculo financiero para dar respuesta oportuna al pago de sus obligaciones asumidas a corto plazo.

A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo; el indicador se convierte en importante dada nuestra obligación de ejecución de recursos en un periodo fiscal.

LIQUIDEZ				
Rango		Frecuencia	hi (Frecuencia Relativa)	Hi (Frecuencia Acumulada)
	0.00	0	0.00%	100.00%
-	0.99	64	23.27%	100.00%
1.00	1.49	87	31.64%	76.73%
1.50	2.09	70	25.45%	45.09%
2.10	2.69	22	8.00%	19.64%
2.70	3.29	11	4.00%	11.64%
3.30	3.89	6	2.18%	7.64%
3.90	4.49	1	0.36%	5.45%
4.50	5.09	4	1.45%	5.09%
5.10	5.69	0	0.00%	3.64%
5.70	6.29	0	0.00%	3.64%
6.30	10,000	10	3.64%	3.64%



De la muestra podemos analizar que el rango más representativo es el establecido para el indicador de liquidez entre 1.00 y 1.49 con el 31.64%, y que el 76.73% de las empresas analizadas presentan una liquidez mayor a 1, ahora bien teniendo en cuenta que el objeto del contrato determina que el oferente debe gozar de algún grado de liquidez, tratándose el presente proceso de un suministro, a los cuales se les debe garantizar el flujo de caja para el cumplimiento de sus obligaciones con proveedores, empleados y demás aplicables de conformidad con las normas aplicables en la materia, se establece un índice de liquidez mayor a 1.25, Es decir, los proponentes que tengan una liquidez mayor o igual a 1.25 quedan habilitados con respecto a este indicador.

Indicador de Nivel de Endeudamiento:

Mide la capacidad que tiene el proponente de contraer obligaciones para financiar sus operaciones e inversiones (Ejecución Contractual), y respaldar las mismas con su capital propio; es decir, evalúan la capacidad que tiene el proponente para responder a sus obligaciones, acudiendo al patrimonio.

ENDEUDAMIENTO				
Rango (%)		Frecuencia	hi (Frecuencia Relativa)	Hi (Frecuencia Acumulada)
-	10.00%	5	1.82%	1.82%
10.0%	20.0%	8	2.91%	4.73%
20.0%	30.0%	13	4.73%	9.45%
30.0%	40.0%	28	10.18%	19.64%
40.0%	50.0%	22	8.00%	27.64%
50.0%	60.0%	43	15.64%	43.27%
60.0%	70.0%	53	19.27%	62.55%
70.0%	80.0%	40	14.55%	77.09%
80.0%	160.0%	59	21.45%	98.55%



De acuerdo a la muestra tomada (258 Empresas), se observa que el rango de mayor frecuencia es el establecido entre el 60% y 70%, encontrando un total de 53 empresas las cuales representan un 19.27%, del total de la muestra; a nivel general se observa que las empresas clasificadas en esta actividad económica presentan un endeudamiento medianamente favorable lo cual traduce el cumplimiento de sus obligaciones en el largo plazo, o que su patrimonio satisface el cumplimiento de las obligaciones totales del futuros proponentes; se establece para el presente proceso un índice de endeudamiento menor o igual al 0.60.

Indicador de Razón de Cobertura de Intereses:

Este indicador establece una relación entre las utilidades operacionales de la empresa y los gastos por intereses, refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus gastos originados por la consecución de obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla con el pago de las obligaciones financieras contraídas al corto y largo plazo.

COBERTURA DE INTERESES				
Rango		Frecuencia	hi (Frecuencia Relativa)	Hi (Frecuencia Acumulada)
	0.00	35	12.77%	100.00%
0.01	0.99	-	0.00%	87.23%
1.00	1.99	3	1.09%	87.23%
2.00	2.99	-	0.00%	86.13%
3.00	3.99	1	0.36%	86.13%
4.00	4.99	-	0.00%	85.77%
5.00	5.99	1	0.36%	85.77%
6.00	6.99	2	0.73%	85.40%
7.00	7.99	-	0.00%	84.67%
8.00	8.99	3	1.09%	84.67%
9.00	10,000.00	229	83.58%	83.58%



De acuerdo a la muestra (275 Empresas), se observa que los rangos de mayores frecuencias son los establecidos entre 1.00 y 1,99 y 8.00 a 8,99, encontrando un total de 20 empresas las cuales representan un 7.27% del total de la muestra; lo cual evidencia un moderado nivel de endeudamiento el cual traduce pagos de intereses cercanos a las utilidades generadas por las empresas que desarrollan actividades económicas iguales o similares al objeto a contratar; se evidencia que el 12.77% de estas compañías tiene comprometida su utilidad operacional es decir que su utilidad de operación se dispone en su totalidad para el pago de dichos intereses; teniendo en cuenta el valor del presupuesto oficial y a fin de garantizar la adecuada ejecución del contrato y mantener el equilibrio financiero del mismo se establece para el presente proceso un índice de cobertura de intereses mayor a 50 o INDETERMINADO, el cual representa un total de 14 empresas analizadas es decir el 70% de la muestra.

Patrimonio:

Mide la cantidad de recursos propios del proponente. Es recomendable su uso cuando la Entidad Estatal requiere analizar la cantidad de recursos propios en términos absolutos cuando el presupuesto del Proceso de Contratación es muy alto y la Entidad Estatal debe asegurar la continuidad del proponente en el tiempo.

PATRIMONIO				
Rango		**Frecuencia**	**hi (Frecuencia Relativa)**	**Hi (Frecuencia Acumulada)**
	0	11	4.00%	100.00%
1	159,999	3	1.09%	96.00%
160,000	259,999	10	3.64%	94.91%
260,000	359,999	5	1.82%	91.27%
360,000	459,999	11	4.00%	89.45%

460,000	559,999	11	4.00%	85.45%
560,000	659,999	13	4.73%	81.45%
660,000	759,999	15	5.45%	76.73%
760,000	859,999	10	3.64%	71.27%
860,000	959,999	6	2.18%	67.64%
960,000	100,000,000,000	190	65.45%	65.45%



En la muestra del sector (275 Empresas) el 65.45% de las empresas tienen un patrimonio superior a 1.697 millones de pesos (recordando que las cifras aquí utilizadas se encuentran en miles de pesos), considerando el nivel de capital de trabajo, el valor total del proceso y las demás características que presenta la ejecución del contrato detalladas en el aparte del capital de trabajo, al igual que el no pago de anticipo alguno para el presente proceso, se establece un indicador de patrimonio mayor o igual al 100% el presupuesto oficial; encontrando que 65.45% de las empresas de la muestra presentan esta condición.

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

La capacidad organizacional es la aptitud de un proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato en función de su organización interna. De conformidad con lo establecido en el numeral 4 del artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015, los proponentes deberán acreditar su capacidad organizacional.

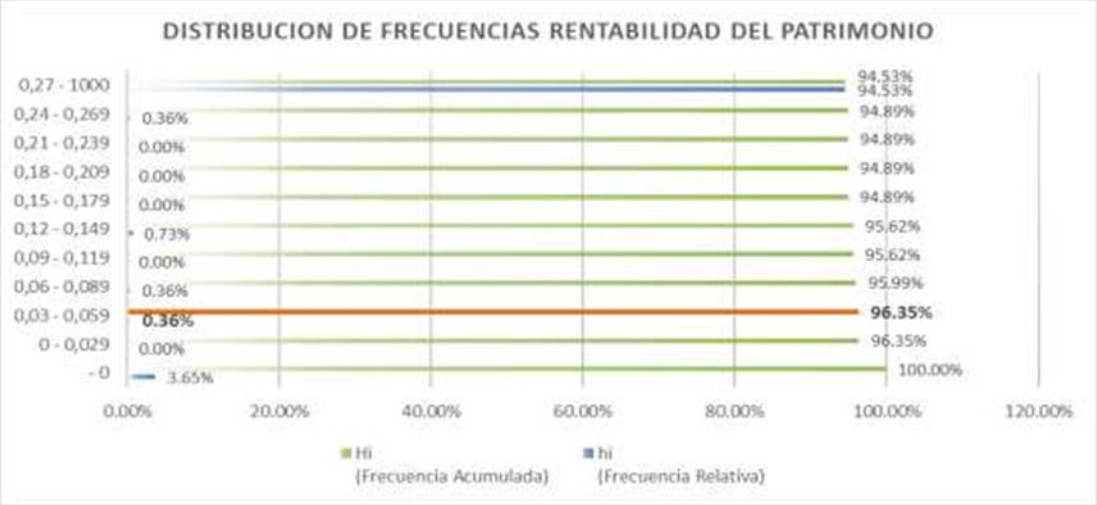
Los datos reportados para la actividad con Código CIIU V.4 CIIU G4711 “Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas o tabaco”, G4721 “Comercio al por menor de productos agrícolas para el consumo en establecimientos especializados” 7 G4729 “Comercio al por menor de otros productos alimenticios n.c.p., en establecimientos especializados”, G4759 “Comercio al por menor de otros artículos domésticos en establecimientos especializados”, por parte de la Súper Intendencia de Sociedades en su página www.supersociedades.gov.co., son los siguientes:

Indicador de Rentabilidad del Patrimonio:

La rentabilidad del Patrimonio (Utilidad operacional/Patrimonio), permite identificar la rentabilidad que le ofrece a los socios o accionistas el capital que han invertido en la empresa, sin tomar en cuenta los gastos financieros ni de impuestos, igualmente determina la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente.

Las empresas que presentan pérdida operacional se incluyen en el rango ((-∞) , 0,00 - 0,01); a fin de contar con la totalidad de las empresas de la muestra.

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO				
Rango (%)		Frecuencia	hi (Frecuencia Relativa)	Hi (Frecuencia Acumulada)
	0.00	10	3.65%	100.00%
0.00	0.029	-	0.00%	96.35%
0.030	0.059	1	0.36%	96.35%
0.060	0.089	1	0.36%	95.99%
0.090	0.119	-	0.00%	95.62%
0.120	0.149	2	0.73%	95.62%
0.150	0.179	-	0.00%	94.89%
0.180	0.209	-	0.00%	94.89%
0.210	0.239	-	0.00%	94.89%
0.240	0.269	1	0.36%	94.89%
0.270	1000.000	259	94.53%	94.53%



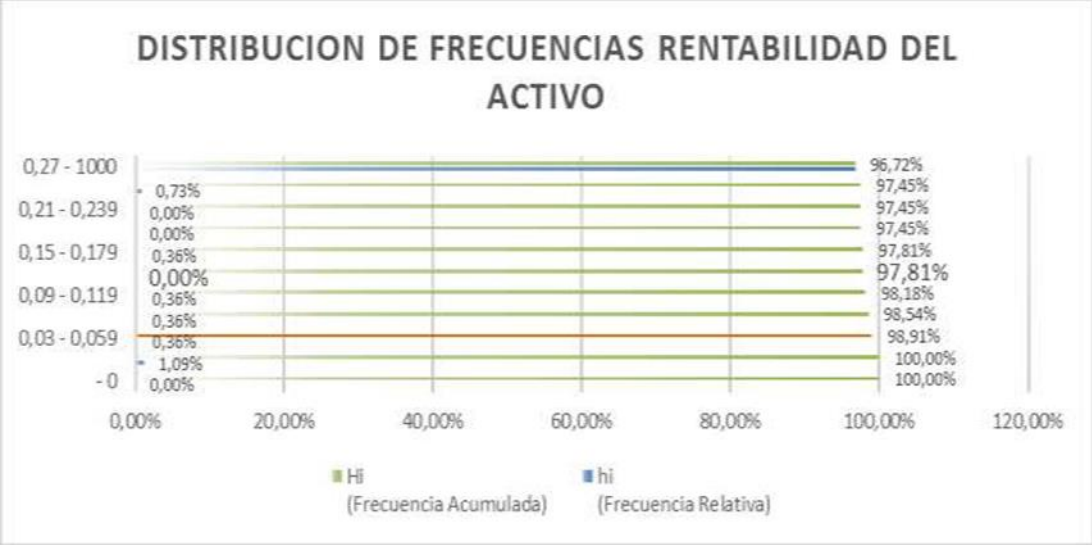
De acuerdo a la muestra tomada (274 Empresas), se observa que el rango de mayor frecuencia es el establecido entre 0.270 y 1000, encontrando un total de 259 empresas las cuales representan un 94.53%, del total de la muestra; se observa en análisis de la muestra que dichas compañías están generando una rentabilidad razonable de su patrimonio lo cual permite que la compañía perdure en el tiempo, proporcionando confianza a sus accionistas y terceros interesados en la misma; para el presente proceso se establece un índice de rentabilidad del patrimonio de mayor o igual a 0.80, el cual representa la mayoría de la muestra analizada es decir el 94.53% de la misma.

***Indicador de Rentabilidad del Activo**:*

La rentabilidad del Activo (Utilidad Operacional/ Total Activos), es la capacidad de la empresa para producir beneficios por medio del lucro de los activos o se considera igualmente como una medida de la capacidad de los activos de una empresa para generar valor con independencia, es un indicador para juzgar la eficiencia en la Gestión Empresarial, pues precisamente el comportamiento de los activos con independencia de su financiación, es el que determina con carácter general que una empresa sea o no rentable en términos económicos, es un mecanismo para estimar el grado de eficiencia de los activos totales de una empresa.

Las empresas que presentan pérdida operacional se incluyen en el rango ((-∞) , 0,00 - 0,01); a fin de contar con la totalidad de las empresas de la muestra.

RENTABILIDAD DEL ACTIVO				
Rango (%)		Frecuencia	hi (Frecuencia Relativa)	Hi (Frecuencia Acumulada)
	0.00	-	0.00%	100.00%
0.00	0.029	3	1.09%	100.00%
0.030	0.059	1	0.36%	98.91%
0.060	0.089	1	0.36%	98.54%
0.090	0.119	1	0.36%	98.18%
0.120	0.149	-	0.00%	97.81%
0.150	0.179	1	0.36%	97.81%
0.180	0.209	-	0.00%	97.45%
0.210	0.239	-	0.00%	97.45%
0.240	0.269	2	0.73%	97.45%
0.270	1000.000	265	96.72%	96.72%



De acuerdo a la muestra tomada (274 Empresas), se observa que el rango de mayor frecuencia es el establecido entre 0.270 y 1000, encontrando un total de empresas las cuales representan un 96.72%, del total de la muestra; se observa en análisis de la muestra que dichas compañías están generando una rentabilidad razonable de su inversión total en activos, garantizando el retorno de la inversión para socios, accionistas o propietarios en general; para el presente proceso se establece un índice de rentabilidad del activo de mayor o igual a 0.8, el cual representa la mayoría de la muestra analizada es decir el 96.72%% de la misma.

De acuerdo con el reporte de la Súper Intendencia de Sociedades en su página www.supersociedades.gov.co, la Entidad determinó los siguientes indicadores para el presente proceso:

CAPACIDAD FINANCIERA	
LIQUIDEZ	Mayor o igual a 1.25
ENDEUDAMIENTO	Menor o igual al 0.6
RAZÓN COBERTURA DE INTERESES	Mayor o igual a 50 o Indeterminado
PATRIMONIO	Mayor o igual a 100% el PO
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	Mayor o igual a 0.8
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	Mayor o igual a 0.8

Santa María Huila, Septiembre de 2025.



FRANCISCO JOSE RUIZ NINCO
Contratista